

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN,
CONSERVACIÓN Y JARDINERÍA DE LA ANTIGUA FÁBRICA
DE URANIO DE ANDÚJAR (JAEN) AÑOS 2021-2026**

Nº. EXPEDIENTE: CO-SU-21-005

Clave: 056-ES-SU-0004

Páginas: 13

ÍNDICE

- 0. OBJETO**
- 1. ALCANCE**
- 2. CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES**
- 3. ORGANIZACIÓN**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	1

0. OBJETO

Este documento tiene por objeto describir las prescripciones técnicas requeridas por Enresa para la contratación del servicio de supervisión, conservación y jardinería de la Antigua Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén) (en adelante FUA), para los años 2021-2026 (octubre 2021 a noviembre 2026), así como definir los requisitos específicos para trabajos en la instalación.

1. ALCANCE

El Servicio requerido consistirá en la realización de las siguientes actividades anuales (las unidades y superficies especificadas entre paréntesis se consideran estimativas a efectos de presupuesto):

1.1. Supervisión de la Instalación

Las actividades que se describen a continuación serán realizadas semanalmente desde el inicio del contrato (octubre de 2021) hasta su fecha de finalización del mismo (noviembre 2026).

- Control semanal del cercado perimetral (2,1 km de vallado; ver Plano 1 adjunto de la instalación)
- Visita semanal al recinto y notificación de incidencias (roturas en vallado, vandalismo, intrusión.....)
- En situación de eventos externos extremos (lluvias intensas, avenidas, incendios.....) en el emplazamiento o su entorno, la instalación deberá estar vigilada. El contratista deberá personarse en la instalación en un plazo de 1 hora desde el inicio del mismo, reportar a Enresa sobre la evolución del suceso y su resolución. Asimismo, informará sobre las actuaciones de mantenimiento o reparación que sea preciso realizar.
- Envío de informes semanales que incluya reportaje fotográfico con fecha.

1.2. Mantenimiento de la vegetación.

➤ *Actividades que se realizarán durante el último trimestre de 2021.*

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	2

- Revisión y poda de especies arbóreas y arbustivas (una campaña en otoño 2021 estimada sobre 550 unidades)
- Acordonamiento y posterior triturado de los restos de poda (una campaña en otoño 2021).
- Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera (1 campaña)
- Desbrozado perimetral vallado y de caminos interiores (1 campaña)
- Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales (1 campaña)
- Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes y cumbrera (1 campaña)
- Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras (1 campaña)

➤ *Actividades que se realizarán durante los años 2022-2025.*

- Laboreo de terreno circundante al dique (12 ha/año)
- Poda de especies arbóreas y arbustivas (2 campañas/año sobre una estimación total de 1.100 unidades en otoño e invierno)
- Acordonamiento y posterior triturado de los restos de poda (2 campañas/año en otoño e invierno).
- Incorporación de abono (una campaña anual sobre una estimación de 500 unidades)
- Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivo contra plagas para árboles y arbustos (una campaña anual sobre una estimación de 1.100 unidades)
- Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera (6 campañas anuales)
- Formación de alcorques (una campaña al año)
- Riegos mediante cisternas en verano (incluye la carga y el riego, 300 m³ por año)
- Desbrozado perimetral vallado y de caminos interiores (3 campañas al año sobre una longitud de 3.800 metros)
- Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales (2 campañas al año).
- Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes (13,2 ha) y cumbrera (2,5 ha) (2 campañas al año)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	3

- Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras (2 campañas al año)
- Sujeción y entutorado de especies arbóreas (una campaña al año sobre una estimación de 500 unidades)
- Plantación de nuevos ejemplares (40 ejemplares por año entre árboles y arbustos)
- Cierre manual de madrigueras aisladas en cumbrera del dique según estadillo mostrado en la Figura 1 (dos veces al año, sobre 2,5 ha)
- Colocación de protectores en troncos de árboles para impedir ataques de conejos y sustitución de aquellos que estén deteriorados (una campaña al año sobre una estimación de 100 unidades)

➤ *Actividades que se realizarán durante los tres primeros trimestres de 2026.*

- Laboreo de terreno circundante al dique (12 ha)
- Revisión y poda de especies arbóreas y arbustivas (una campaña en invierno 2026 estimada sobre 550 unidades)
- Acordonamiento y posterior triturado de los restos de poda (una campaña en invierno 2026).
- Incorporación de abono (una campaña anual sobre una estimación de 500 unidades) Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivo contra plagas para árboles y arbustos (una campaña anual sobre una estimación de 1.100 unidades).
- Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera (5 campañas)
- Formación de alcorques (una campaña)
- Riegos mediante cisternas en verano (incluye la carga y el riego, 300 m³ por año)
- Desbrozado perimetral vallado y de caminos interiores (2 campañas sobre una longitud de 3.800 metros)
- Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales (una campaña)
- Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes (13,2 ha) y cumbrera (2,5 ha) (una campaña)
- Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras (una campaña)
- Sujeción y entutorado de especies arbóreas (una campaña sobre una estimación de 500 unidades)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	4

- Plantación de nuevos ejemplares (40 unidades entre árboles y arbustos)
- Cierre manual de madrigueras aisladas en cumbrera del dique según estadillo mostrado en la Figura 1 (dos campañas sobre 2,5 ha)
- Colocación de protectores en troncos de árboles para impedir ataques de conejos y sustitución de aquellos que estén deteriorados (una campaña al año sobre una estimación de 100 unidades)

1.3. Mantenimiento general

➤ *Actividades que se realizarán durante el último trimestre de 2021.*

- Reparación de 20 metros de muro perimetral situado en la parte suroeste del vallado perimetral exterior de la instalación

➤ *Actividades que se realizarán durante el primer semestre del año 2022.*

- Reparación de 20 metros de bóveda de la galería de drenaje.
- Limpieza de 200 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango comprendido entre 20-30 centímetros.
- Perfilado y decapado de caminos interiores con retroexcavadora y carga a camión para transportar tierras extraídas a vertedero autorizado.

➤ *Actividades que se realizarán durante los años 2021-2026 (hasta noviembre de 2026)*

- Mantenimiento y reparación, en caso de que sea necesario del cercado perimetral dañado (ver Figuras 2 y 3, y Fotografía 1). Se estiman 110 m de malla, 10 postes y 6 tornapuntas en 2021, 80 m de malla, 8 postes y 4 tornapuntas en 2022-2025 y 70 m de malla, 8 postes y 3 tornapuntas en 2026.
- Mantenimiento y sustitución, en caso necesario, de cartelería y señalización: se estima mantenimiento de dos señales al año, una tipo Señalización de elementos de vigilancia y control (ver Fotografía 2), y otra tipo Cartelería de aviso (ver Fotografía 3), que será suministrada en caso de sustitución por Enresa (se estima en dos actuaciones, menos en 2021).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	5

- Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior (ver plano 1) (12 pozos/año, menos en 2021 que se estiman en 3 y en 2026 que se estiman en 9 los pozos que deberán limpiarse hasta noviembre)
- Mantenimiento del cimentado de las tapas que conforman las arquetas de la galería de drenaje interior de la instalación (una cimentación por año, menos en 2021).

1.4. Labores exteriores

➤ *Actividades que se realizarán durante los años 2022-2026 (hasta noviembre de 2026)*

- Limpieza de cunetas exteriores (600 metros/año)
- Reparación/limpieza de arquetas exteriores (2 arquetas/año)
- Limpieza de entrada al recinto y caminos circundantes (una campaña/año)
- Ejecución y colocación de protecciones metálicas en sondeos exteriores a solicitud de Enresa (a efectos de presupuesto se estima una protección por año)



Fotografía 1: Detalle del vallado perimetral.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	6



Fotografía 2: Señalización de elementos de vigilancia y control (interior).



Fotografía 3: Cartelería de aviso.

Clave:

056-ES-SU-0004

Revisión:

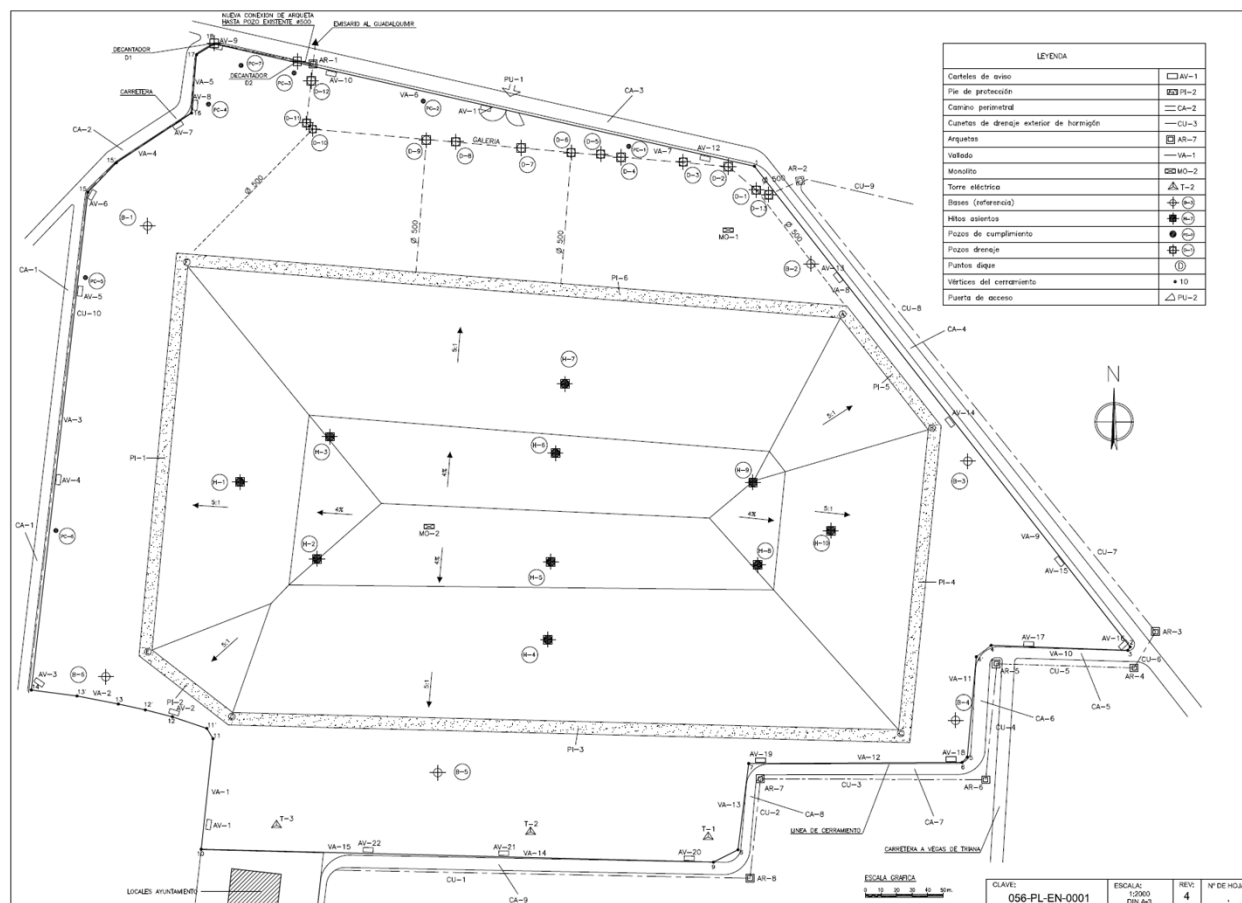
0

Fecha:

Marzo 2021

Página:

7



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Marzo 2021	8

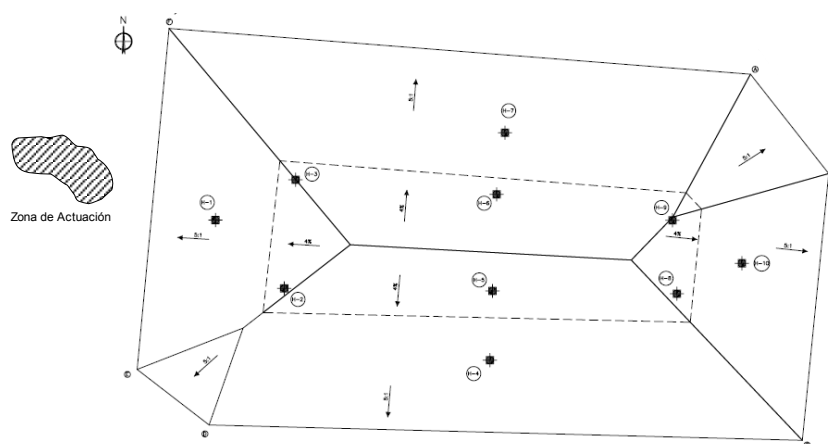
Plano 1: Plano general instalación

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	9

enresa		Plan de Vigilancia y Mantenimiento Antigua Fábrica de Concentrados de Uranio de Andújar (FUA)					
		ESTADILLO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE DESTRUCCIÓN DE MADRIGUERAS DE CONEJOS					
Nº de orden	Región del Dique (1) / Zona de actuación (indicada en el esquema adjunto (2))	Fecha de actuación	Nº de madrigueras destruidas	Elementos y herramientas empleados	Empresa Responsable	Técnico / Operación encargado de realización	Observaciones

(1) Región del Dique
TN - Talud Norte
TE - Talud Este
CNE- Chafán Noreste
TS - Talud Sur
TO - Talud Oeste
CSO- Chafán Suroeste
C - Cumbre

(2) Zona de Actuación



Por la Empresa responsable

Aceptación por Enresa

Fdo:
Fecha:

Fdo:
Fecha:

Figura 1: Estadillo cierre de madrigueras manual en cumbre

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	10

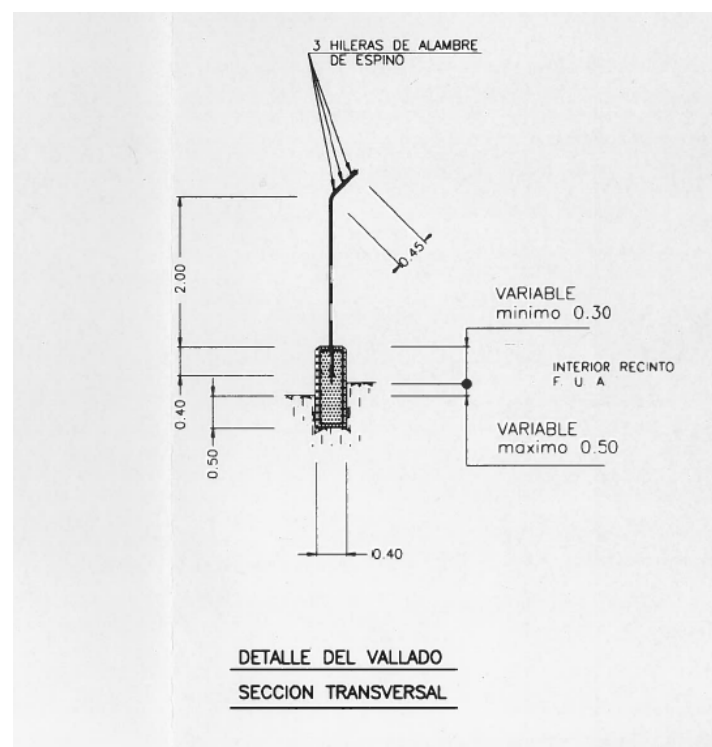
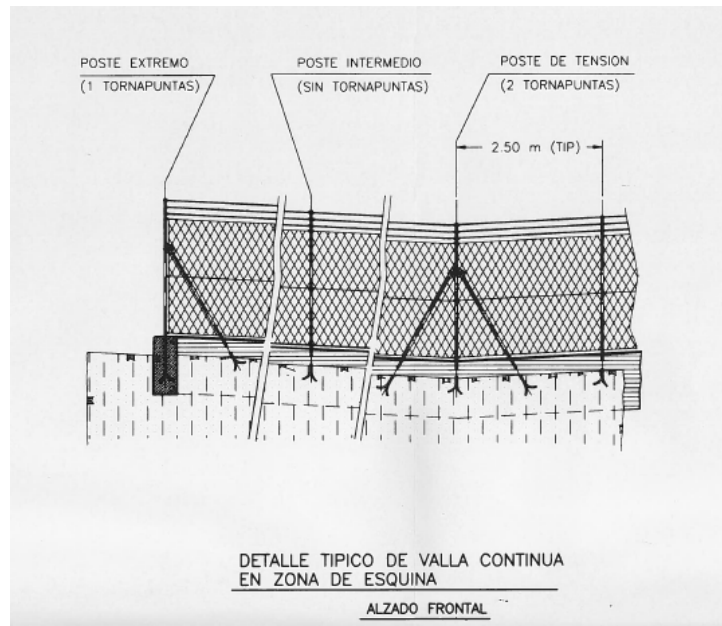


Figura 2: Detalle del vallado

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	11

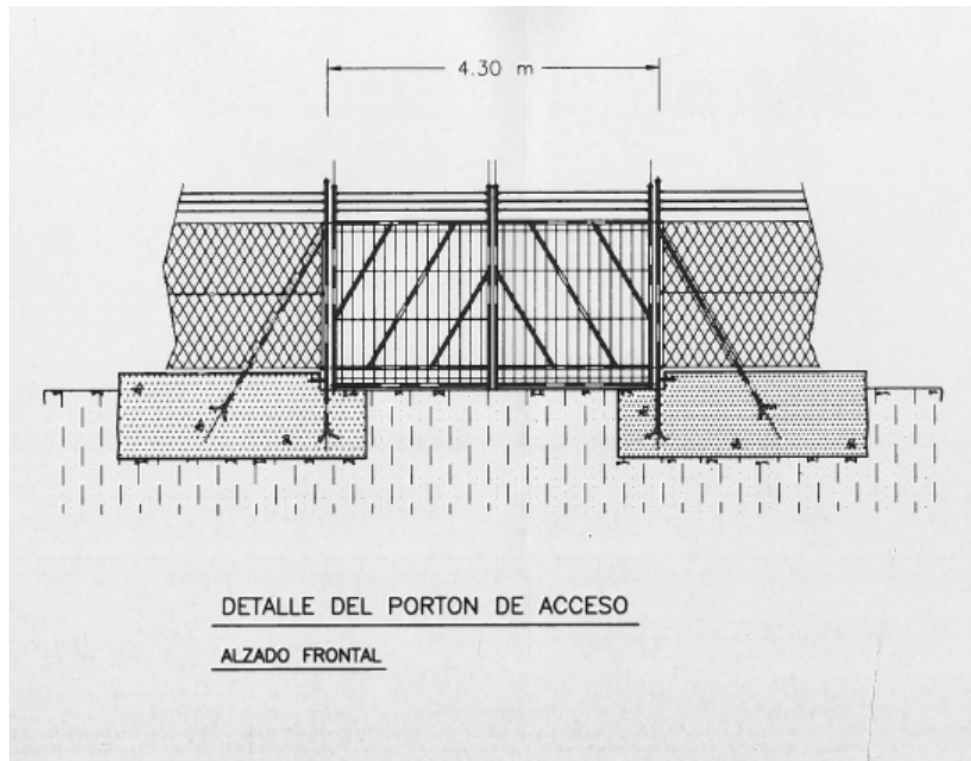


Figura 3: Detalle del portón de acceso principal.

2. CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES

- Todos los medios materiales, vehículos, remolques, máquinas, herramientas, los combustibles para la maquinaria y vehículos, abonos y sustratos, productos fitosanitarios, serán a cargo del contratista, así como el personal necesario para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Se deberá indicar las características (materia activa y tipo de aplicación), marcas comerciales y número de registro de los productos fitosanitarios a utilizar. Los productos utilizados estarán debidamente autorizados y serán respetuosos con el Medio Ambiente acreditándose con su marcado CE y su ficha de seguridad correspondiente, que deberá presentar durante el primer mes de ejecución del contrato. El contratista indicará en los informes semanales a presentar cuando se van a realizar tareas que requieran la aplicación de dichos productos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0004	0	Junio 2021	12

- El contratista será responsable de la disciplina de su personal y del cumplimiento por el mismo de las normas de régimen interior para el trabajo en Enresa. Asimismo, se hará solidario de los daños y perjuicios que su personal pudiera ocasionar.
- Asimismo, el contratista será responsable del estricto cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, y en particular las estipuladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas reglamentarias al respecto. En este sentido la empresa queda obligada a la realización de la Evaluación de Riesgos Laborales de los puestos de trabajo objeto del concurso.
- El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de prevención y protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales.

3. ORGANIZACIÓN

El contratista deberá designar un responsable coordinador del servicio que será el responsable directo del servicio, con los debidos conocimientos de la actividad objeto del contrato, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario sobre todo para eventos extremos. Dicho coordinador se relacionará con el responsable de este contrato para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo, y será el encargado de impartir las órdenes al equipo técnico de su responsabilidad.

El coordinador del servicio deberá contar con un teléfono móvil de localización que será comunicado al responsable del contrato para resolver cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del servicio.

Asimismo, el coordinador del servicio será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionados con el servicio sean solicitados por esta última.

El personal encargado de la realización de las distintas tareas descritas en el alcance será considerado como trabajador no expuesto, y cumplirá en todo momento la normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.